

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las doce horas del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la magistrada presidenta manifiesta que la sesión privada que fue suspendida el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, con motivo del sismo ocurrido, es reanudada hasta el día de la fecha, toda vez que las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior de este Tribunal Electoral, acordaron suspender las labores tanto administrativas como jurisdiccionales los días diecinueve y veinte septiembre de dos mil diecisiete.

En consecuencia, una vez que la magistrada presidenta ha reanudado la sesión privada, somete a la consideración del Pleno continuar con el análisis del acuerdo mediante el cual se ordena la devolución de los 556 paquetes electorales de la elección de Gobernador del Estado de México, que fueron materia de nuevo escrutinio y cómputo en esta Sala Regional, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Superior de este órgano jurisdiccional en los expedientes SUP-JRC-391/2017 y acumulados.

Después de la deliberación correspondiente se determinó que la devolución de los 556 paquetes electorales que fueron materia de nuevo escrutinio y cómputo en esta Sala Regional, se realizaría hasta el día veinticinco de septiembre del año en curso, lo anterior en atención a la logística que se requiere, respecto de la cual, en una parte se hará uso

de la fuerza pública necesaria para resguardar su traslado, por lo que en atención a la emergencia derivada del sismo ocurrido el pasado martes diecinueve de septiembre, y con la finalidad de no afectar las actividades de las autoridades que atienden la situación de emergencia generada.

En consecuencia el referido acuerdo se aprueba por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Posteriormente, la magistrada presidenta sometió a consideración del Pleno los proyectos de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-261/2017	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
2.	ST-JDC-264/2017	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
3.	ST-JDC-227/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
4.	ST-JDC-262/2017 y ST-JE-13/2017 acumulados	Martha C. Martínez Guarneros	Modifica
5.	ST-JDC-143/2017 y ST-JE-12/2017 acumulados (Acuerdo de sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Cumplimiento de sentencia
6.	ST-JDC-223/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
7.	ST-RAP-5/2017 (Acuerdo de sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Cumplimiento de sentencia

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-143/2017



y ST-JE-12/2017 acumulados, así como ST-RAP-5/2017, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

IBUNAL ELECTORAL
Poder Judicial de la Federación

Asimismo, se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-223/2017; ST-JDC-227/2017; ST-JDC-261/2017; ST-JDC-262/2017 y ST-JE-13/2017 acumulados, y ST-JDC-264/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO